



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

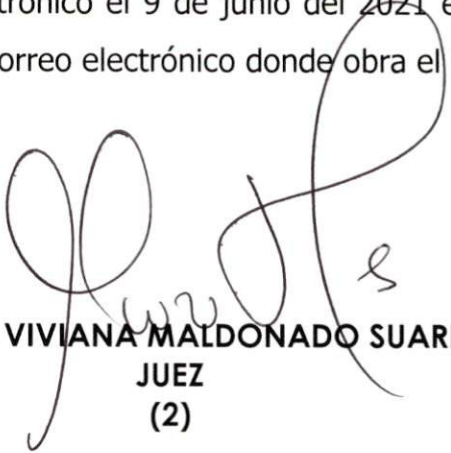
JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-02381-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 7 SEP 2021

De acuerdo con el memorial que antecede, por secretaría se ordena oficiar al pagador de la empresa AMERICAN LIFE INSURANCE GROUP, entidad a la cual se le concederá un término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la comunicación, para la respuesta al oficio No. 1286-2020, que fue radicado en dicha entidad mediante correo electrónico el 9 de junio del 2021 envíese copia del auto que ordenó la medida y del correo electrónico donde obra el recibido.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., - 8 SEP 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 089 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr